


ASOCIACIÓN DE COSMETOLOGÍA. ESTÉTICA. MASAJES Y AFINES.

TIERRA DEL FUEGO E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

Ushuaia, 01 de julio de 2021

Al Señor Presidente
Concejo Deliberante de la ciudad de Ushuaia
Concejal Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D


MUNICIPIO DE USHUAIA	
GOBERNADOR PAZ N° 1599	
A PARTIDOS INCORPORADOS	
01 JUL 2021 Ho. 1222	
Caja: 418	Foja: 1
Fecha: _____	
Refer: _____	
Materia:  leg. 3420	

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente de la Asociación de Cosmetología, Estética, Masajes y Afines. Silvina Monica Zanón, DNI 22062058 con domicilio real en calle Gob. Paz 1599 de la ciudad de Ushuaia, provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, en uso de la facultad otorgada por el artículo 249 de la carta organica municipal y la ordenanza municipal 2477/02 de la municipalidad de Ushuaia, solicito me conceda la denominada "**Banca del Vecino**."

Se expondrá la problemática que atravieza el sector que nuclea a los/las Cosmetólogos, Esteticistas, Masajistas y Afines, respecto a la ausencia de un marco normativo local que pueda definir alcances e incumbencias y que brinde seguridad laboral a los actores aquí involucrados. Considerado la importancia de la generación de empleo en el contexto actual de pademia.

A la espera de una respuesta favorable, saludo a Ud. muy cordialmente


SILVINA MONICA ZANÓN
Pte.. ACEMA
DNI 22062058
TEL: 2901464341